

*Ana María Tepichin Valle**

Introducción

El objetivo de este capítulo es reflexionar sobre la manera en que se han incorporado en la política pública en México las necesidades, demandas e intereses de mujeres y hombres para erradicar desigualdades de género. ¿Por qué caminos ha transitado la política pública en México en este sentido? ¿Cuál es el escenario actual? ¿Cuáles son los horizontes posibles?

Caminos recorridos y escenario actual

En consonancia con la tendencia internacional anterior a la década de los setenta, las acciones públicas en México consideraron las necesidades, demandas o intereses de las mujeres en tanto su función reproductora y familiar, circunscribiéndolas a las labores de madres y amas de casa. Por ello, propiciar condiciones sanitarias adecuadas para esta reproducción y el posterior cuidado de los hijos devino fundamental. Asimismo lo fue mejorar sus condiciones para encargarse del bienestar comunal o familiar. En cambio, los hombres fueron incorporados en política pública como agentes productivos, proveedores y jefes de familia, partiendo del supuesto de que el trabajo productivo es realizado íntegramente por ellos.

El clima de reconocimiento internacional de la relación entre mujeres y desarrollo, que imperó en los setenta, contribuyó a que la búsqueda de mejoría en la condición de las mujeres fuera planteada desde

* Profesora-investigadora del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México: <atepichin@colmex.mx>.

ternacionales de financiamiento, gobiernos estatales, partidos políticos y otros actores cuya actitud no es receptiva a las iniciativas que problematizan las relaciones de género.

La búsqueda de consensos y acuerdos para llevar problemáticas a la agenda pública, topa con pared precisamente alrededor de cuestiones que han probado ser posturas irreconciliables. En especial me refiero a cuestiones como la concepción sobre los derechos del cuerpo de las mujeres y la del cuestionamiento de una asignación de las mujeres como responsables casi exclusivas de tareas domésticas, de crianza y cuidado de los miembros de las familias. En México se ha logrado el reconocimiento de que se requieren acciones públicas deliberadas para garantizar la satisfacción de necesidades prácticas de las mujeres. Sin menguar en el esfuerzo en este sentido, la definición e inclusión de cuestiones estratégicas en la agenda pública es indispensable. La construcción de consensos al respecto en México es tarea ineludible para lograr una justicia de género.